

RELACIÓN DE PERSONAL CONVOCADO. Fecha del 31/10/2017

Cuerpo: Todos los cuerpos docentes
Especialidad: Todas las especialidades
Nombre: Todo el personal
[Volver página de inicio](#)

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad: 590001 - FILOSOFIA

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Extraordinaria	71	ALVAREZ RISTORI, IRENE (11858084C)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	86	FORTES RODRIGUEZ, MARIA JOSE (74682328V)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	89	FERNANDEZ GONZALEZ, ANDREA (75165540E)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	90	MOTOS FERNANDEZ, MARIA ISABEL (76655064C)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	93	MURILLO CANO, JAVIER (52345316F)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	95	JIMENEZ HIDALGO, ANTONIO (70036728A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	100	LOPEZ CARRASCO, CATALINA (44781805T)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	101	CASADO GONZALEZ, MARIA JESUS (36096350N)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	105	AGUILAR NOGALES, MARIA DEL ROCIO (80165274Q)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	106	ABEIJON ABAL, MONICA (11445291P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	107	VAZQUEZ FERNANDEZ, ADRIAN (33345198M)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	108	MARTINEZ ALEJOS, OMAR (76989367H)	Cáceres	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad: 590002 - GRIEGO

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Extraordinaria	14	DORADO PUNTCH, RICARDO (53389163E)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	21	VERA POLO, BEATRIZ (44789220D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	24	NUÑEZ PIMIENTA, AURELIO (47394354W)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	31	BLANCO ROMERO, SONIA (04622272P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	32	ARRANZ PARRA, ISMAEL (03143156E)	Badajoz	Obligatoria
Extraordinaria	33	GARCIA PAREDES, APOLINAR (70876552M)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	34	TIRADO RODRIGUEZ, DAVID (75959923P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	36	SANZ CALERO, MILAGROS MARIA (74519618D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	37	GARCIA CANO, LAURA (71943743L)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	38	PANIAGUA RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA (11762007Z)	Badajoz	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad: 590004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Ordinaria	257	BARRASO LOPEZ, MARIA VALLE (76248167Q)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	34	NUÑEZ VALVERDE, MARIA ESTRELLA (53260592K)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	35	CORDERO ALCANTARA, MARIA SANDRA (52969029Y)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	38	PEREZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO (44401757G)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	44	PEREZ VAQUERO, ANA BELEN (76132515P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	53	COCHON OTERO, IRIS (33288604Z)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	59	LOPEZ MORENO, MIGUEL ANGEL (11774719F)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	64	CACEREÑO BARROSO, RAQUEL (80106857L)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	75	PRECIADO ARIAS, ISABEL (44784116B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	76	ORJALES SOMOZA, MARIA YOLANDA (34952377J)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	82	PRADOS MARTOS, CARMEN (45602862A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	83	ARIAS CONDE, ROCIO (71028592S)	Badajoz	Sin.Vacante

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590005 - GEOGRAFIA E HISTORIA

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Ordinaria	220	CORREA PIREZ, FERNANDO (80047580J)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	252	DIAZ CANO, ANA M. (80061876A)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	254	CERRATO GOMEZ, JOSE MANUEL (53574556N)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	256	CUMPLIDO CADENAS, FRANCISCO JAVIER (79259684M)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	258	MARTIN DELGADO, ESTHER (76023048K)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	259	MELCHOR ZAMORANO, M. LUISA (07017849C)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	260	ARMAS MARTINEZ, M. DEL C ARMEN (08886806C)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	263	PACHON PADILLA, NEREA (08882319H)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	265	BRAVO PAREJO, VERONICA INES (53260463F)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	266	VICHO JIMENEZ, ANA BELEN (76073563M)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590010 - FRANCES

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Extraordinaria	54	ANDRADES BENITEZ, BENITA (28861432C)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	56	MONGE CARRASCO, BLANCA (76266169D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	62	ROMERO CANOVAS, PATRICIA (77758750M)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	64	LOPEZ ARCO, ANGELA (14633527F)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	66	MARTINEZ GARCIA, SELVA (48471487E)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	67	IZQUIERDO GONZALEZ, ANA MELANIE (75899851N)	Badajoz	Obligatoria
Extraordinaria	68	RAMOS HERNANDEZ, MARIA JOSE (70937313T)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	73	AGUILAR MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES (76876284A)	Badajoz	Obligatoria
Extraordinaria	74	ESPEJO ECIJA, LAURA (14633935R)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	75	GUTIERREZ OCHOA, SILVIA (14633207D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	76	GONZALEZ DURAN, MARIA ISABEL (28585399X)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	79	FERNANDEZ SENRA, CARLA (49107691T)	Badajoz	Obligatoria
Extraordinaria	80	GOMEZ-MORENO DIAZ-FERNANDEZ, MARIA JOSE (70589236M)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	81	DIAZ FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION (45430177W)	Badajoz	Obligatoria
Extraordinaria	82	VALVERDE CABALLERO, MARIA DOLORES (30983172X)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	84	DOMINGUEZ MORILLO, PAULA (77815892S)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	85	RAMIREZ RUIZ, M. CARMEN (77807168P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	86	RAMOS TEJERA, MARIA TERESA (80073368H)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	87	MON BERENGUER, BLANCA (20905482T)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	88	LOPEZ FLORES, MARIA TERESA (04218788J)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	89	MUÑOZ CARNERO, ANTONIO JOSE (26806810B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	90	CORRALES MASERO, MARIA DEL CARMEN (08879535V)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	91	NICOLAS MANZANERA, CRISTINA (48419205L)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	92	POZO CANALES, PEDRO (47546086A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	93	GOMEZ QUIROS, ALBERTO (53261520Y)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	94	VIRUES DE SEGOVIA VARGAS, VERONICA (32082073V)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	95	ROSAS VALVERDE, ANA MARIA (30968047L)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	96	ROMERO GOMEZ, FRANCISCO (53737066G)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	97	GARCIA CRUZ, EULALIA (80152068N)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	98	REAL MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN (76439971T)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590011 - INGLES

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	221	VALERO SALES, MARIA DEL CARMEN (15510192G)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	278	FUENTES ALONSO, CAROLINA (76136478S)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	279	HERNANDEZ GONZALEZ, ELENA (76132624W)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	287	RODRIGUEZ HEREDERO, ELENA (08867892N)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	290	MARTINEZ TELLO, SUSANA (52355455A)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	292	SANCHEZ SANCHEZ, ANA (52228740H)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	294	BARRA GUTIERREZ, JUAN MANUEL (76019436C)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	296	CARRASCO SANCHEZ, ALBERTO (03934432Y)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	297	BARBOVITCH, KATYA ALEXANDRA (X1609253N)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	299	RUBIO MANSILLA, ELOISA (70589839X)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	301	VILLODRES CARRILLO, MARIA INMACULADA (75965136T)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	304	AMO ESCOBAR, JENNIFER (54102560M)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	308	SALIDO MUÑOZ, LAURA (06278028V)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590016 - MUSICA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	49	HERNANDEZ PACHON, ANA ISABEL (76250702K)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	54	MACIAS MORENO, BEATRIZ (28962328S)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	10	MIRON GOMEZ, MANUEL (07010149W)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	12	ARANCON VIRTO, AURORA (13748475H)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	21	RODRIGUEZ RAFAEL, GEMA (76250638A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	33	CABALLERO SANTANA, ANTONIO FERNANDO (52964442L)	Cáceres	Obligatoria
Extraordinaria	35	MIGUEZ DE LA ROSA, SANTIAGO (52348175Z)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	37	DOMINGUEZ SANCHEZ, MONICA (53453241E)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	39	JUAREZ DOMINGUEZ, CARLOTA SOFIA (76043707A)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	41	PLAZA GRANADO, ILDEFONSO (34777513H)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	43	PORTAS RICOY, HUGO (35474609F)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	44	GARCIA ARANZABAL, DEBORA (44408386D)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	45	ALMANZA TERRADILLOS, BEATRIZ (72402353D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	46	FERNANDEZ FRAILE, LAURA (70053732X)	Cáceres	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	51	ANDREU MARTINEZ, LIDIA (48556232N)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	90	OTERO ROMERO, MARIA (08866457A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	102	CORDERO DIAZ, JOSE GABRIEL (76019291J)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	103	BENLLOCH PEREZ, ELVIRA (20810241W)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	104	ORTA SEQUERA, GEMA DE (44201616D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	108	MONAGO RUIZ, ALMUDENA (09206864X)	No renuncia	Obligatoria

Extraordinaria	111	ONDOÑO CERDA, ALMUDENA (30946393P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	113	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ROCIO (11776672M)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	121	RODRIGUEZ MENA, JOSE ANTONIO (48855564E)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	123	HURTADO REVIDIEGO, MARIA DE LA OLIVA (31227149A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	130	MERINO MARTINEZ, ALBA MARIA (08891570T)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590019 - TECNOLOGIA

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Extraordinaria	2	SANCHEZ GIL, MARIA EMILIANA (08978368L)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	95	GARCIA BRIONGOS, DAVID (03883033N)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	132	SANTAMARIA GARCIA, JAVIER (70936244N)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	137	TIRADO CABRERA, FRANCISCO JOSE (77341934H)	Cáceres	Obligatoria
Extraordinaria	140	MORCILLO RODRIGUEZ, ENRIQUE (26229335C)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	145	VEGAS MARTINEZ, ARIANA (71892507G)	Cáceres	Obligatoria
Extraordinaria	146	PEREZ FERNANDEZ, ANA SOFIA (09797737J)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	147	MARQUEZ CARPIO, MARIA ISABEL (70980934J)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	153	CARRILLO BELLOSO, JUAN ANTONIO (09179104B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	154	MENDEZ VEGA, LUIS VICENTE (80048510T)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	156	CABEZA DE VACA MOLINA, MARIA AMPARO (08862757Y)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	158	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO (14315451K)	No renuncia	Obligatoria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590061 - ECONOMIA

Bolsa	Orden	Nombre	Prov.Renuncia	Participación*
Extraordinaria	140	GARCIA PARRADO, PATRICIA (44362588G)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	148	SANTOS BALADRON, MARINA (11953737Q)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	149	GONZALEZ PIÑA, IRENE (76880558E)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	151	GOMEZ SANCHEZ, FRANCISCO JESUS (08870329B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	152	AGUDO ROMERO, ANA (26256852Y)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	164	SANCHEZ GONGORA, JOSE DANIEL (75719106R)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	166	ROMERO QUESADA, CRISTINA (77333368P)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	168	FERRADA RODRIGUEZ, PATRICIA (08861111Q)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	170	SANCHEZ MAQUEDA, ANTONIO JESUS (15414174B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	171	JIMENEZ JIMENEZ, EVA MARIA (70817094W)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590107 - INFORMATICA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	90	CHAVES GONZALEZ, JOSE MANUEL (76033190C)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	92	AROZA RUANO, JOSE MANUEL (74694742B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	94	GONZALEZ SANCHEZ, SALVADOR (70889273F)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	95	BENITEZ YAÑEZ, JOSE ANTONIO (75154711A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	96	CARO VELA, MARIA DEL CARMEN (48887065J)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	98	SANCHEZ JARA, SALVADOR (45277847R)	Cáceres	Obligatoria
Extraordinaria	100	GONZALEZ HOYOS, RODRIGO (13785021V)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	103	RUIZ LUJAN, ROBERTO (34828367L)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	108	BENITEZ YAÑEZ, ALICIA DESIREE (74692039E)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	113	MADRERO NIETO, LUCIA (30957133F)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590115 - PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	25	TORNERO HERNANDEZ, CANDIDO (44392005G)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	100	VAQUERO DOMINGUEZ, ELOY MANUEL (07977355N)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	149	PELAEZ GARCIA DE LA PUERTA, JESUS (30789641R)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	157	GOMEZ GOMEZ, CONSUELO (31009352Q)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	159	GANDULLO TOVAR, JACINTO MANUEL (29442329Y)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	160	MOLINA RUEDA, JUAN JESUS (74855032Z)	No renuncia	Voluntaria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 591 - PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL

Especialidad: 591203 - ESTETICA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	101	FERNANDEZ NEVADO, CRISTINA (28942917Q)	Badajoz	Obligatoria
Extraordinaria	107	VILELA CARBALLO, OLALLA (33548539A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	110	DIESTRE MORCILLO, ESTHER (08829828J)	Cáceres	Sin.Vacante
Extraordinaria	114	SANFIZ PEREZ, SOLEDAD (33329310X)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	115	CUACOS FABIAN, LUIS (08855326G)	Cáceres	Sin.Vacante
Extraordinaria	116	GONZALEZ CACERES, MONTSERRAT (08873016F)	Cáceres	Sin.Vacante
Extraordinaria	117	CUBERO CABALLERO, SILVIA MARIA (48867587Q)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	118	BARRAL VIQUEIRA, JESUS MANUEL (44831172D)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	120	MONTES MARTINEZ, MARIANGELES (75254861B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	124	PEREZ SANGUINO, MARIA JOSEFA (34779536V)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	125	VARA SOLANA, MARIA LOURDES (80091385A)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	127	ABRIL RUBIO, M. GUADALUPE (04203392G)	Cáceres	Sin.Vacante
Extraordinaria	130	BUIZA JIMENEZ, BEATRIZ (76252277D)	Cáceres	Sin.Vacante
Extraordinaria	132	MARTIN DE HIJAS LISTE, MARIA GUNDIAN (53174783W)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	133	PAMPANO RIVERO, ALEJANDRA (07045295G)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 591 - PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
Especialidad: 591209 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	79	GALLEGO OLIVENZA, RAMON ANTONIO (80080178C)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	87	GARCIA PINO, MARIA DEL MAR (80064069B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	94	LUQUE LEON, VICTOR MIGUEL (48865127V)	Cáceres	Obligatoria
Extraordinaria	109	GARCIA GONZALEZ, JUAN BENITO (53574329S)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	116	MARTIN MILLAN, MIGUEL ANGEL (76250580Z)	Cáceres	Obligatoria
Extraordinaria	117	MARTINEZ ALVAREZ, ANTONIO (23030670B)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	118	MEDINA MARTIN, ANTONIO (74881469R)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	119	PACHECO REBOLLO, FRANCISCO JAVI (07015300R)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	120	PALLARES BONILLO, ANTONIO (27528970V)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinaria	121	PALMA ESCOBAR, MARCO ANTONIO (77802864M)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 594 - PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
Especialidad: 594410 - FLAUTA TRAVESERA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	31	JUAREZ DOMINGUEZ, CARLOTA SOFIA (76043707A)	Badajoz	Sin.Vacante
Extraordinaria	43	ROMERO CHICON, JORGE (78972702V)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	44	LA GUIA DIAZ-PARREÑO, GONZALO DE (06269950N)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	45	GONZALEZ FUENTES, GENMA (48556224G)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	46	TOLEDO DOMINGUEZ, LAURA (11853145A)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	47	VICENTE BELLIDO, RAQUEL (78979810H)	No renuncia	Voluntaria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 595 - PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
Especialidad: 595507 - DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Extraordinaria	24	GALAN COLLADO, M. DE LOS ANGELES (28938415E)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	25	SALDAÑA CALLE, JUAN FRANCISCO (30494364K)	Cáceres	Voluntaria
Extraordinaria	26	ASENJO FENOY, ANGEL (44261355V)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	28	PARRADO CELDRAN, ISIDORO (23017895R)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	29	GARCIA PEÑA, JOSE ENRIQUE (34863704M)	No renuncia	Voluntaria
Extraordinaria	30	ARIZA MEDIALDEA, NICOLAS (44281747P)	Badajoz	Sin.Vacante

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597031 - EDUCACIÓN INFANTIL

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	317	SANCHEZ MARTIN, M. ESTHER (08885682T)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	341	PAGADOR TRIGO, GUADALUPE (08883443S)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	344	GONZALEZ COLO, M. PRADO (76036527E)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	351	SOLIS FERNANDEZ, AZAHARA DEL PILAR (76041262L)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	358	MATITO LOZANO, M. ESPERANZA (80078366W)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	364	CASTILLO MORAN, CARMEN M. (44787950G)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	370	PAGADOR BAYON, ANA MARIA (76251279T)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	378	VILLA ALVAREZ, GERTRUDIS (08881499A)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	379	MATIAS GONZALEZ, M. DEL ROSARIO (53264797V)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	381	HERNANDEZ GOMEZ, MARTA (07254617A)	Cáceres	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597032 - IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	343	GONZALEZ CANO, CRISTINA (44411442Y)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	344	PARRALEJO GALLARDO, M. DEL ROCIO (79309671J)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	346	GARCIA DEL REY, FATIMA (52963510F)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	347	MONROY RODRIGUEZ, DANIELA (76031976W)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	351	GALLEGO BOZA, MARIA DEL CARMEN (08862810J)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	352	SUAREZ POZUECO, CONSUELO (80102650K)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	353	FUENTES CAMPOS, YOMARA (53266843Q)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	354	GRUESO RAMOS, MANUEL EDUARDO (08888144R)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	355	CRUZ ALVAREZ, FERNANDA (08880073A)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	356	POZO HIJANO, GEMA (30986892G)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	359	TAPIA PEREIRA, IRENE (44412607K)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	360	GARCIA CARMONA, GUADALUPE (53574353Q)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	363	FLORES HURTADO, CATALINA (34778435C)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	364	HERAS GARCIA, JORGE LUIS (76118221C)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	366	RODRIGUEZ SANCHEZ, FATIMA (76049350B)	No renuncia	Obligatoria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597034 - EDUCACIÓN FÍSICA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	180	GARCIA HABERNAU, MILAGROS (08881248M)	No renuncia	Voluntaria
Ordinaria	190	PRIETO PIRIZ, M. PILAR (08867902E)	Cáceres	Sin.Vacante
Ordinaria	206	GALLARDO ALVAREZ, PIEDAD ISABEL (79261215H)	No renuncia	Voluntaria
Ordinaria	209	ORREGO FERNANDEZ, VERONICA (53267949H)	No renuncia	Voluntaria
Ordinaria	213	SANCHEZ DIAZ, ANA BELEN (79309100V)	No renuncia	Voluntaria
Ordinaria	216	GARRIDO CARPINTERO, BEATRIZ (44410551N)	No renuncia	Voluntaria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la

renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597035 - MÚSICA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	115	FERNANDEZ RUBIO, NOELIA (70584912M)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	116	GALLARDO BALSERA, MARIA (08895013Q)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	117	FLORES MORENO, M. ROCIO (28942381D)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	119	DURAN PARRA, ALFONSO CARLOS (76024843E)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	122	PASTOR PAJARES, M. LUZ (28955457K)	No renuncia	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	98	RUIZ GONZALEZ, SUSANA VALENTINA (33979212R)	Cáceres	Sin.Vacante
Ordinaria	241	RASERO DEL SOL, LAURA MARIA (28967316N)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	279	AGUILA PINAR, M. ISABEL DEL (80085973L)	Cáceres	Sin.Vacante
Ordinaria	322	RIOS DEL ROSAL, NAZARET (08870157T)	Cáceres	Sin.Vacante
Ordinaria	326	RODRIGUEZ DIESTRO, FATIMA (53260630J)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	328	MERINO SOLIS, BARBARA (08876660V)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	331	RODRIGUEZ CORBACHO, JULIA M. (79260495B)	Cáceres	Sin.Vacante
Ordinaria	333	GARCIA AMOROS, LIDIA M. (08885146Q)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	343	SANCHEZ MARQUEZ, CARMEN (08851278G)	No renuncia	Obligatoria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597037 - AUDICIÓN Y LENGUAJE

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	170	ROSAL SANCHEZ, IRENE DEL (80068116X)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	208	DOMINGUEZ MENDEZ, NEREA (08872808Y)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	272	BUENO LOPEZ, INES M. (28965487T)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	276	SILVA SANDEZ, GEMA (80079587G)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	277	MOREIRA MENDES, MARIA DEL CARMEN (80087452A)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	278	GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA (44786744V)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	280	JACINTO BARRERO, SANDRA (76263418H)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	284	CHAVES GONZALEZ, MARTA (08863418T)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	285	ESCUDERO BERNAL, YOLANDA (07051169J)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	286	MANRIQUE MILLAN, ROCIO (45740909G)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	287	LA CRUZ TRIGO, MARIA ELENA DE (07255896V)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	288	SANCHEZ HORMIGO, M. MAR (44779984L)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	289	HORRILLO GALLARDO, MARIA JOSE (08893122B)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	291	LOPEZ RICO, AINHOA (80054019N)	Cáceres	Obligatoria
Ordinaria	294	ROSA TRABADO, EVA M. (79259692J)	Cáceres	Obligatoria

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya

renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597038 - EDUCACIÓN PRIMARIA

<u>Bolsa</u>	<u>Orden</u>	<u>Nombre</u>	<u>Prov.Renuncia</u>	<u>Participación*</u>
Ordinaria	202	PEREZ GONZALEZ, ALICIA (76122167X)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	299	BERNABE MESA, MARTA (76116407T)	Badajoz	Voluntaria
Ordinaria	641	LOPEZ LOPEZ, M. CRISTINA (07050143E)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	693	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, RAQUEL (80080125J)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	731	MACHUCA CANO, CONSUELO (76025258T)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	734	SANCHEZ BARRADO, ANA (76137517L)	No renuncia	Obligatoria

Atención: Al existir vacantes de carácter voluntario, cualquier integrante disponible de la bolsa ordinaria en esta especialidad (a partir del último consignado en esta lista) podrá solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Participación*

Voluntaria: El aspirante puede solicitar, si está interesado, las vacantes voluntarias disponibles en esta especialidad.

Sin.Vacante: El aspirante no tiene opción a participar en esta especialidad ya que sólo existen vacantes en la provincia a la que ha renunciado.

Obligatoria: El aspirante deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad, salvo que haya renunciado previamente, en cuyo caso no deberá realizar petición alguna, pues al hacerlo se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma. Tampoco deberán realizar ninguna petición los aspirantes que debiendo participar obligatoriamente, se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso